



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°50/2021

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

El oficio enviado el día 13 de septiembre por el Rector de la Escuela del Cuerpo de Bomberos Maipú, Sr. Ricardo Alarcón Tobar,

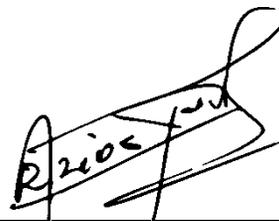
### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra A "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"*

Cuerpo de Bomberos Jaime Arrunátegui González  
Maipú Run: 15.344.384-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



---

Ramiro Ríos Fuentes  
Rector

Santiago, octubre 2021.